

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MADRID**

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Joaquín Cipriano Pacheco y a don Antonio Alvez Araujo, cuyo último domicilio, paseo Marqués de Zafra, 35, 6.º C. y Hotel Bristol, Madrid, respectivamente, que en virtud de acta de aprehensión de plumas estilográficas, levantada con fecha 10 de octubre de 1952, se ha instruido el expediente número 1.487 de 1952, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 25 de febrero de 1953, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 7 de febrero de 1953.—El Delegado de Hacienda, P. D., Serafín Rodríguez García.—El Secretario, Francisco Espi Alfaro.
550—O.

LUGO**Junta Administrativa**

Habiendo acordado el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia que a las once horas del día 26 de los corrientes tenga lugar en la Sala de Juntas de esta Delegación la vista de un expediente instruido contra la que dijo ser vecina de Lérica Dionisia Fillar Sánchez, se hace público a los efectos de notificación a dicha interesada, haciéndola saber que el referido documento fué iniciado con acta de aprehensión de tabaco levantada el 30 de junio último, en Lugo, por Guardia Civil destinada a la vigilancia de los ferrocarriles. También se advierte a la señora Fillar que en el momento de la vista del expediente debe presentar toda prueba documental y proponer la práctica de las demás que estime pertinentes, y el derecho que tiene a nombrar un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado con establecimiento abierto en esta localidad y más de cinco años

en el ejercicio de su industria, para que como Vocal forme de la expresada Junta, pudiendo valerse asimismo de una persona que en los días y hora primeramente indicados hable ante este Organismo por la supuesta inculpada.
Lugo, 5 de febrero de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).
548—O.

Habiendo acordado el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia que a las once horas del día 26 de los corrientes tenga lugar en la Sala de Juntas de esta Delegación la vista de un expediente instruido contra la que dijo ser vecina de esta capital doña María Fernández Gómez, se hace público a los efectos de notificación a dicha interesada, haciendo constar que el referido documento fué iniciado con acta de aprehensión de café levantada por Agentes del Cuerpo General de Policía el 8 de abril último. Se le hace saber a la señora Fernández que en el momento de la vista del expediente debe presentar toda prueba documental y proponer la práctica de las demás que estime pertinentes y el derecho que tiene a nombrar un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado con establecimiento abierto en esta localidad y más de cinco años en el ejercicio de su industria, para que como Vocal forme parte de la Junta, pudiendo valerse asimismo de una persona que en los días y hora primeramente indicados hable ante este Organismo por la supuesta inculpada.

Lugo, 5 de febrero de 1953.—El Secretario de la Junta, (ilegible).
549—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Victoriano Marzal Palsocousset.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fundir y mecanizar piezas de metales no férricos.

Producción: Veinte mil kilos anuales de pequeñas piezas para las industrias textil, automóviles y radio.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
54—O.

AVILA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: D. Marcelo López Prieto.
Emplazamiento: Piedrahita.

Objeto: Ampliar una fábrica de calzados mediante la instalación de la maquinaria siguiente: Un máquina de cortar cercos, otra de igualar suela, otra de hacer hendidos, otra de cortar suelas, otra de fijar cercos y otra de montar sandalias. Un martillo viras sobre columna y cinco motores eléctricos con potencia total de 5,5 HP.

Capital: 65.350 pesetas.

Producción anterior: 40 pares de calzado diarios.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Producción con la ampliación: 50 pares de calzado diarios.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 29 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

851—O.

CORDOBA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Cantero Rodríguez.

Localidad de emplazamiento: Lucena. Calle Hidalgo, número 4.

Capital social: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de taller de reparaciones de pequeña maquinaria, bicicletas y aparatos de fumigación.

Productos a obtener: Reparaciones de maquinarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 31 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

836—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Administración de Rentas Públicas

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE
LOS TERRENOS

Edicto

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por sí o por medio de sus representantes legales, en el Negociado de Plusvalía de la Administración de Rentas (calle del Rollo, 2. 3.º centro), horas de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que asimismo se indican a continuación para cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto municipal de Recaudación, o en ambos, según los casos.

RELACIÓN

Expediente:

6.000-36.—Don Pedro Gadino Ruiz, para que impugne o abone liquidación de 1.958,68 pesetas, por adjudicación de una casa, calle General Goded, 18, en 9 de mayo de 1937.

7.728-46.—Don Enrique Blasco Bellán, para que impugne o abone liquidación de 5.323,57 pesetas, por compra de un solar interior, en Francos Rodríguez, en 29 de septiembre de 1947.

10.074-46.—Don Juan Bautista Mato Pardo, para que impugne o abone multa de 100 pesetas, por compra de un hotel, en la calle Vicente Perea, en 10 de diciembre de 1948.

10.981-46.—Don Antonio Díaz Hospido, para que impugne o abone multa de 100 pesetas, por compra de una casa, calle Ledesma, 22, en 7 de agosto de 1947.

Del extinguido Ayuntamiento de Carabanchel Bajo

158-52.—Don Tomás Redondo Moreno, para que impugne o abone liquidación de 5,64 pesetas, por compra de un solar en el camino de los Molinos, sin número, en 17 de abril de 1952.

1.227-49.—Don Marcelino de la Torre Martín, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en la calle Gómez Ulla, sin número, en 14 de enero de 1948.

1.315-49.—Don Juan López Bertimuelle, para que presente escritura de compra de un solar en la calle Manuel Laguna, sin número, en 23 de noviembre de 1949.

1.316-49.—Doña Severiana Pérez Gómez, para que presente escritura de compra de un hotel, calle León Peralta, 5, en 19 de enero de 1950.

1.318-49.—Doña Francisca Martínez Tadeo, para que presente escritura de compra de un solar, calle Cabo Suceso Terreiro, sin número, en 31 de marzo de 1949.

1.319-49.—Don Alfonso Andradós Marín para que presente escritura de testamentaria al óbito de doña Ana María Molina Álvarez, de fecha 19 de octubre de 1949.

Del extinguido Ayuntamiento de Carabanchel Alto

6.682-49.—Don Gerardo Díaz García, para que impugne o abone liquidación de 603,68 pesetas, por compra de una parcela en la calle Ontanillas, sin número, en 4 de diciembre de 1951.

6.683-49.—Don Domingo Villar Villar,

para que presente declaración jurada y escritura de compra de una casa, Colonia Jardín Cuatro Vientos, en 30 de junio de 1951.

7.111-46.—Doña Antonia Rocha Sedeño y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 540,54 pesetas, por adquisición de una casa, calle Jimeno Briones, sin número, en 13 de mayo de 1948.

7.113-46.—Don Manuel Gracia Artal, para que impugne o abone liquidación de 223,46 pesetas, por compra de un solar, Colonia Jardín Cuatro Vientos, en 22 de junio de 1948.

7.114-46.—Don José Jesús Seoane González, para que impugne o abone liquidación de 2.860,70 pesetas, por compra de un solar en la carretera de Extremadura, en 29 de noviembre de 1948.

7.527-46.—Don Manuel Dapena Pellicer, para que impugne o abone liquidación de 21.813,79 pesetas, por adquisición de un terreno al sitio «El Calderillo», en 31 de marzo de 1947.

9.525-43.—Doña Isabel Ojeda Bejarano y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 134,10 pesetas, por adquisición de un solar, calle particular en la Huerta del Valiente, en 2 de octubre de 1945.

9.526-43.—Doña Isabel Ojeda Bejarano y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 158,40 pesetas, por adquisición de un solar en la Huerta del Valiente, en 2 de octubre de 1945.

9.583-45.—Doña Elena Falker Palacios, para que impugne o abone liquidación de 695,32 pesetas, por adquisición de un solar en la calle Félix Rejón, en 5 de diciembre de 1945.

272—O.

JAEN

El Alcalde de Jaén, hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 del pasado enero, se convoca a concurso de méritos para proveer la plaza vacante de Archivero de este Excmo Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 13.500 pesetas y quinquenios del 10 por 100.

Durante el plazo de sesenta días naturales, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se presentarán, en las oficinas de Registro de este Ayuntamiento, las instancias y documentos.

Las bases de este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 21, de 27 de enero, y número 25, de 31 del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 3 de febrero de 1953.—El Alcalde (ilegible).

271—O.

NEILA

Al siguiente día hábil después de transcurridos veinte, también laborables, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce, doce y media, trece y trece y media, se substarán en forma reglamentaria y con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11), condiciones facultativas establecidas por el Distrito Forestal y las económico-administrativas propuestas por el Ayuntamiento, la venta de los árboles siguientes:

1.º Ciento cuarenta pinos verdes, con 332,584 metros cúbicos de madera y 80 de leña, tasados en 113.511,07 pesetas; precio índice 170.266,80 pesetas.

2.º Treientos pinos verdes con 492,436 metros cúbicos de madera y 125 de leña, tasados en 161.472,69 pesetas; precio índice 242.208,58 pesetas.

3.º Seiscientos sesenta pinos verdes, con 1.450,683 metros cúbicos de madera

y 400 de leña, tasados en 488.786,30 pesetas; precio índice, 743.179,46 pesetas.

4.º Doscientas cinco hayas verdes, con 205,223 metros cúbicos de madera y 100 de leña, tasados en 83.794,94 pesetas; precio índice, 125.690,35 pesetas.

Las cuatro subastas corresponden a la primera categoría, siendo necesario para poder concurrir a las mismas poseer el carnet profesional A, B o C, quedando los rematantes obligados a la entrega de travesas en la RENFE y a sufragar todos los gastos del expediente de subasta.

Las proposiciones reintegradas con pesetas 4,70 y con arreglo al modelo figurado en la norma sexta de la Orden ya citada, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días no festivos, de diez a doce, hasta el anterior al en que correspondan las subastas, en un sobre cerrado, al que se acompañará por separado resguardo correspondiente al 5 por 100 de la tasación, que será elevada al 10 por 100 en caso de adjudicación definitiva.

Para el bastantado de poderes, ha sido designado el Letrado don Nicolás Montoro, con residencia en Quintanar de la Sierra.

Neila, 3 de febrero de 1953.—El Alcalde, Valentín Gil.

270—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

METRO GOLDWIN MAYER IBERICA,
SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente a las doce del mediodía, en el local social, Mallorca, número 201, de esta ciudad.

Barcelona, 11 de febrero de 1953.—Por el Consejo de Administración, Luis G. Clot Junoy (Secretario),
554—P.

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDE-
RRIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en el domicilio social (Héroes del Diez de Agosto, número 2), el día 5 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 6 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Elección de dos Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1953; y

4.º Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

La Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre la distribución de los beneficios, el informe de los Censores de cuentas y el proyecto de reforma de los Estatutos estarán a disposición de los señores accionistas durante los veinte días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

El depósito de acciones para obtener la tarjeta de asistencia a la Junta, de-

berá hacerse con cinco días de antelación.

Madrid, 9 de febrero de 1953.—El Consejero Secretario, Rafael Martínez y Cánovas del Castillo, 955—P.

ALMACENES MATEO LOZANO, S. A.

VALLADOLID

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 1 de marzo, a las once de la mañana la ordinaria y a las doce la extraordinaria, en primera convocatoria, en su domicilio social, plaza de Los Leones de Castilla, número 9, para tratar de los asuntos siguientes:

Junta ordinaria

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

Adaptación de los Estatutos de esta Sociedad a la nueva Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

De no reunirse el suficiente número de accionistas en la primera convocatoria, se celebrará segunda convocatoria para ambas Juntas el día 2 de marzo, a las mismas horas fijadas para la primera convocatoria.

Valladolid, 3 de febrero de 1953.—El Secretario, Juan Manuel H. Lozano.—Visto bueno: el Presidente, Celso Lozano. 59—P.

LA METALURGICA, S. A.

CONVOCATORIA

La Metalúrgica, S. A., de Vigo, domiciliada en la avenida de García Barbón, número 78, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria anual, a celebrar en primera convocatoria el día 4 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, y caso de no reunirse número suficiente de acciones, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 6 de dicho mes, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Someter a la aprobación de la Junta general las cuentas y balance del ejercicio de 1952, resolviendo sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Elección de señores accionistas censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 7 de febrero de 1953.—El Gerente (ilegible). 58—P.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE GRANADA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, a celebrar en nuestro domicilio social, avenida del Doctor Olóriz, el día 28 de febrero actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación de cuentas y balances del ejercicio social de 1952.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de Consejeros; y

4.º Ruegos y preguntas.

Quedan habilitadas las horas de once a doce para que los señores accionistas puedan ejercitar sus derechos de revisión de las cuentas, a presentar en nuestras oficinas.

De acuerdo con el artículo 16 de nuestros Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de nuestra Sociedad durante esa hora.

Granada, 5 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración, 57—P.

COMPANIA DE LAS MARISMA DEL GUADALQUIVIR, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo de la Junta general celebrada el 29 de enero último, ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 10 por 100, libre de impuestos, para las acciones tanto ordinarias como preferentes.

Los señores accionistas pueden hacerlo efectivo, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes a estos efectos, a partir de la fecha de este anuncio, contra entrega de cupón número 6, en las Centrales, Sucursales y Agencias del Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Herrero.

Madrid, 10 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración, 954—P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Fernández de la Hoz, 28.—Madrid
Teléfono 24 01 10

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de febrero:

Número 8.852

El Consejero Delegado (ilegible), 952—P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización

Calle Recoletos, número 6.—Madrid
Teléfono 25 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de febrero:

Número 5.352

Financiera de Capitalización y Ahorro, Sociedad Anónima, Compañía General de Capitalización.—El Director general, P. P. (ilegible), 951—P.

COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD «MONTANA»

TORRELAVEGA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el sábado, día 28 del actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 1 de marzo, a la misma hora, en segunda, para tratar de la aprobación de las cuentas del ejercicio de 1952.

A continuación se celebrará Junta extraordinaria para la aprobación de los nuevos Estatutos, adaptados a la citada Ley, y ampliación del capital social. Las acciones para tomar parte en dicha Junta deberán depositarse en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación.

Torrelavega, 5 de febrero de 1953.—El Consejero Secretario, Agustín Presmanes, 938—P.

LA NUEVA OPORTUNIDAD, S. A.

La Junta Administrativa de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de enero, acordó convocar a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria, que prescriben los Estatutos sociales, la cual tendrá lugar el próximo día 27 del corriente mes de febrero en el local social, calle de Puerta Canseco, números 33-35, a las dieciséis horas (cuatro tarde), con arreglo al orden del día que se señala a continuación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 53 de la Ley de 17 de julio de 1951, comunicándose igualmente que en caso de no poder celebrarse la Junta en la fecha anunciada para esta primera convocatoria, se celebrará en segunda al siguiente día 28, y en el mismo local y hora señalados para la primera.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de febrero de 1953.—El Secretario, Domingo Lecuona Power.—Visto bueno: el Presidente, Alfonso Dehesa Moene.

Orden del día

Lectura del acta anterior.
Dar cuenta del estado de la Sociedad.
Lectura de la Memoria.
Lectura del dictamen emitido por la Comisión.

Nombramiento de los cargos de Vicepresidente, Segundo y Tercer Vocales, que cesan según los Estatutos.

Nombramiento de la Comisión de examen de las cuentas de 1953.

Acuerdos que han de adoptarse, lo que dispone el artículo 34 del capítulo VI de los Estatutos sociales.

Manifestaciones de los señores asistentes. 928—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 4.465. Sr. Cabrero.—Don Alfredo Sánchez Tirado, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de marzo y 19 de julio de 1952, sobre sanción por supuesta falsedad cometida en las declaraciones a efectos del Subsidio del Paro.

Pleito núm. 4.509. Sr. Sierra.—«Cefal y Labaña, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1952, sobre liquidación de cuotas de Subsidio Familiar y cuota Sindical.

Pleito núm. 4.461. Sr. Sierra.—Don José Andrés de Górgolas y Urdampí, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura (Dirección General del Trigo), en 29 de octubre de 1952, sobre destitución del recurrente del cargo de Secretario Administrador de la Jefatura Provincial del Trigo, de Bilbao.

Pleito núm. 4.497.—Sr. Cabrero.—Cooperativa de Aceites de San José, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de septiembre de 1952, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y cuota Sindical, por un total de 921.43 pesetas.

Pleito núm. 4.501. Sr. Cabrero.—Don Juan Abelló Pascual, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de agosto de 1952, sobre concesión de la marca núm. 255.146 «Sanaent», para distinguir productos químicos y farmacéuticos; a i como el expediente co-

respondiente a la marca núm. 66.489, «Sincobal».

Lo que en cumplimiento del artículo 33 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de enero de 1953.—El Secretario Decano, P. S., Francisco Cabrero. 343-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital en los autos que se siguen a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Joaquín Gómez Limón, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 115.000 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de quince días la finca especialmente hipotecada y que es la siguiente:

En Sevilla. Urbana.—Casa en el barrio de León, calle María Ortiz, número uno, que hace esquina a la de Dolores León, por donde está marcada con el número veinte. La casa consta actualmente de tres plantas—baja, primera y segunda—y ocupa una extensión de doscientos metros cuadrados, de los cuales la parte edificada ocupa ciento ochenta y ocho metros cuadrados y los restantes doce metros cuadrados corresponden a dos patios de luces. Linderos por la derecha entrando con la calle de María Ortiz, de don Manuel Suárez Saceda; por la izquierda hace esquina a la calle Dolores León, y por el fondo, con casa de don Juan García León.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará, pública y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase que por reparto corresponda de los de Sevilla, se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientos treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que si hubiere dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarto.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinto.—Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

833—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Julio Padrón en nombre de don Juan Rafecas Puig, contra don Manuel Castro García, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

Finca urbana en término municipal y partido judicial de Madrid, Registro de la Propiedad del Norte, casa señalada con el número siete, antes doce, de la calle particular de María Panes, de esta capital, abierta en terrenos que tenían fachada a la calle de Maudes y Alonso Cano, dentro del ensanche, barrio de Chamartín, que consta de cinco plantas y en cada una de ellas tres cuartos o viviendas, ocupando una superficie total de doscientos cincuenta y siete metros cuadrados, equivalente a 3.315 pies 31 décimos, también cuadrados; linda: por su frente o Sur, en línea de dos metros, con la citada calle de María Panes; por la derecha entrando, al Este, en línea de 21 metros 45 centímetros, con el terreno del cual fué segregado el solar que ocupa la casa; por la izquierda, al Oeste, en igual línea que la anterior, con terreno de donde procede, y por la espalda o fondo, al Norte, en línea de doce metros, con finca de don Restituto Fuentes Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de Madrid, al libro 1.145, folio 148 vuelto, finca número 4.862 cuadruplicado, inscripción 14.

Tasada en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el inmueble referido se saca a subasta sin suplir previamente la falta de título de propiedad; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Carnicero.—El Secretario, Pedro Alvarez.

827—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad en providencia de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario promovidos por doña Ramona Casas Buxó contra don Francisco Planas Planas, por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente, hipotecada en la escritura base del procedimiento, donde fué valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas:

Solar denominado «La Palma», sito en la villa de Sitges y su calle de Santiago Russinyol, sobre el que se han edificado pabellones destinados uno de ellos a fábrica de cartón y otro a escuelas, ambos sin número, que en su totalidad ocupan una superficie aproximada de novecientos treinta y tres metros, cuarenta deci-

metros cuadrados, cuyos linderos actuales son los siguientes: Norte, casa de don José García Cuevas; Este, casas de don José A. Servet, de los hermanos Pujadas y de don Rafael Monte; Sur, solar de don José Ferret, y Oeste, la expresada calle de Santiago Russinyol. Inscrita en el tomo 45 del Registro de Villanueva y Geltrú, libro 9, de Sitges, folio 146, finca número 619, inscripción primera.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número diecisiete, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala izquierda, el día dieciocho de marzo próximo, y hora de las doce, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de trece mil ciento veinticinco pesetas, diez por ciento de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Aurelio Velasco.

932—A. J.

MATARO

Don Jaime Amigó de Bonet, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mataró y su partido.

Por el presente hago saber que por auto de esta fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos al comerciante don Joaquín Español Lagüéns, vecino de Masnou, dedicado al negocio de transportes, calificando ese estado de insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo; habiéndose señalado para la celebración de la Junta general de acreedores de dicho deudor el día diecisiete de marzo próximo y hora de las diecisiete, quedando a disposición de los acreedores o sus representantes, hasta el día señalado para la celebración de la Junta, el informe de la Intervención, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos con derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por dicho deudor; Junta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia (rambla del Generalísimo Franco, número treinta y dos, primero) los expresados día y hora, y sucesivos que resulten necesarios.

Dado en Mataró, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Jaime Amigó.—El Secretario, Miguel Serrano.

934—A. J.